

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Se publica los días 8, 16 y 24 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: JUANELO, 1, PRAL.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: JUANELO, 1, PRAL.

AÑO II.—NUM. 52

MADRID 8 DE ABRIL DE 1883

TOMO II.—NUM. 10

SUMARIO

¿Se puede ó no se puede?—¡Sin unión es estéril la lucha!—Retorno del Pitt cubano.—Un caso... más de imparcialidad.—Presupuestos de Cuba.—El orden público en Cuba.—Testamento de Lorén.—El doctor Villaverde.—¡Aquí traigo los papeles!—Sube la marea.—Cencerrada parlamentaria.—Inmigración asiática.—Puntos rojos.

¿SE PUEDE, Ó NO SE PUEDE?

La cuestión de la gobernación de nuestras Antillas va ya picando en historia.

La descentralización administrativa, que es una necesidad en las colonias lejanas, ha sido reconocida por todas las naciones colonizadoras, y fué establecida en las leyes por nuestros Monarcas absolutos, los cuales, á pesar del vicio original de aquel sistema, solían llamar por lo general á los Consejos de la Corona, á estadistas eminentes que tomaban por lo serio el cargo que se les confería; que estudiaban verdaderamente los asuntos que se encomendaban á sus reconocidas aptitudes, resolviendo algunos con tanta previsión y acierto, que no lamentaríamos hoy la pérdida de nuestras colonias americanas si se hubieran practicado las soluciones que esos hombres previsores infiltraron en las leyes de aquella época.

Pero nuestros Gobiernos liberales han entendido las cosas de otra manera. Desde luego los legisladores de 1812, desconociendo ó desdeñando nuestras tradiciones históricas y legislativas, con respecto á las colonias, incurrieron en el error de crear una unidad ó identidad política y administrativa entre la Metrópoli y sus colonias americanas, pretendiendo gobernar y administrar desde aquí, como á Galicia ó Extremadura, á las vastas posesiones de América, separadas por un océano inmenso á miles de leguas de distancia, con un modo de ser y estado social distintos y todas las especialidades y diferencias consiguientes.

El error era tan de bulto y la situación tan insostenible, que ellos mismos se vieron obligados á desdecirse, como se desdijeron en 1837 entonando el *mea culpa*, confesando que no sabían lo que hicieron en 1812, que no era posible la unidad política entre Cuba y España, y declarando, al fin, que nuestras Antillas debían ser regidas por leyes especiales.

Esta declaratoria hubiera sido bastante si se hubiese cumplido; pero, como casi todo, si no todo lo que se ofrece á Cuba, quedó sin cumplimiento. Esa ley especial debía ser política, porque no rigiendo entonces en Cuba la Constitución de la Monarquía, es evidente que debía darse otra á nuestras Antillas, puesto que no podían ni debían quedar sin constituirse. Tampoco lo entendieron así nuestros liberales, y se continuó legislando para Cuba por medio de decretos, como si los decretos fueran leyes en los sistemas constitucionales.

La injusticia y nulidad de todo esto eran evidentes; pero suben de punto estas circunstancias desde el momento en que se sientan en el Congreso español los diputados antillanos. Desde ese instante no es posible, no hay derecho para legislar sobre Cuba sin la debida intervención en el Congreso de aquellos diputados. Tampoco se ha entendido así, porque con respecto á Cuba suelen entenderse siempre las cosas al revés, y los

Ministros continúan legislando para Cuba, en lo esencial que necesita modificación, prescindiendo de la intervención oficial y voto de los representantes de aquellas Islas.

Y todo esto, ¿para qué? Pues no es sino para centralizar el gobierno y la administración antillana en manos del Ministro de Ultramar, al contrario, ó contra todo lo que enseñan la ciencia, la experiencia y el sentido comun.

Uno de los principales principios liberales es el de la descentralización, así como el centralizador es esencial en los sistemas absolutos; pero también nuestros Gobiernos liberales entienden esto en opuesto sentido, y centralizan excesivamente en las colonias lejanas que es en donde menos cabe y es más funesta la centralización.

La prueba está á la vista. Cuba está y ha sido regida por un sistema excesivamente centralizador, y las consecuencias no pueden ser más desastrosas.

No hay buenas leyes ni buenos administradores, y por tanto, no hay gobierno ni administración.

No hay buenas leyes, porque de aquí no van allá sino las que quiere el Ministro, y modificadas, compuestas ó descompuestas por el criterio arbitrario también del Ministro; y como estos señores no tienen por lo general conocimiento ninguno de aquellos países, ni han estudiado sus necesidades y medios de satisfacerlas, ni han tenido motivo para ello, ni han podido, ni sabido, ni querido ocuparse de asuntos que consideran extraños, de poca monta, y que miran siempre por sobre el hombro, resulta que, improvisados de repente, se encuentran en el banco azul completamente á ciegas; y como en esa oscuridad todo les espanta, para poder hacer algo tienen que preguntar al Gobernador general y autoridades superiores de la Isla; y como estas están influidas por los caciques de la Habana, que son los principalmente interesados en la conservación de los abusos, á cuya sombra hacen sus malos negocios, de aquí es que, ó no se dan leyes reformadoras, ó, si se dan con esa pretensión, lejos de corregir los males, son las que los confirman y legalizan.

Ejemplo. Al Sr. León y Castillo, que no tenía verdadero conocimiento de la situación actual de Cuba, le hicieron creer aquellos falsos españoles que si se permitía hablar allí de autonomía se hundía la Isla; y el Sr. León, temeroso quizá de esa catástrofe, introdujo en la ley de imprenta de aquella Antilla la peregrina y nunca bastante odiada adición, en virtud de la cual se puede secuestrar y condenar un periódico que no ha visto la luz pública.

Los liberales cubanos protestaron enérgicamente; los tribunales les dieron la razón y se habla y se clama y reclama allí la autonomía, y la Isla no se ha hundido; la Isla está allí pidiendo y reclamando, aunque inútilmente, sus fueros, derechos y libertades.

Lo mismo sucede con la ley provincial. Parece que aquellas autoridades ó aquellos oligarcas quieren hacer creer que, si se da la ley que rebaja allí el censo electoral, van á producirse trastornos y revoluciones que acaben en la separación ó independencia de la Isla; y el señor León y Castillo la estuvo estudiando mucho tiempo, la dejó estudiada, y cuando parecía que ya no necesitaba más estudio, el Sr. Ministro actual también parece que teme lanzar á Cuba ese árbol de fuego que haga estremecerse la Isla hasta en

sus cimientos. El resultado es que la ley no se presenta; que se mantiene un censo elevado, injusto, que no guarda, no decimos igualdad, pero ni aun proporción con el de la Península, y que, merced á esta injusticia flagrante, la minoría de los oligarcas de allá se ha convertido en mayoría; las elecciones están falseadas y el Gobierno y el país ignoran cuál es la verdadera opinión de los habitantes de Cuba.

Lo mismo sucede en todo, y seríamos interminables si continuáramos los ejemplos.

Sin embargo, se dice: no hay buenas leyes; pero todo ó mucho podría remediarse si hubiera buenos administradores, y se procurara enviar allá hombres de carácter, entendidos y de una moralidad á toda prueba.

¡Ilógico raciocinio! ¿Cómo ha de haber buenos administradores con malas leyes, cuando éstas son las que hacen ó consienten á aquellos? Nosotros decimos más, y es que no puede haber buenas leyes, ni buenos administradores cuando los que hacen los unos y las otras no son aptos para el efecto.

La prueba. Para Cuba no legisla sino el Ministro del ramo, porque allá no van sino las leyes que él quiere y con las modificaciones que á él le placen, y él es el que nombra todos los empleados; de consiguiente, él es el único ó verdadero responsable de todo.

Pues bien, estos señores Ministros son excelentes personas; pero no saben, por lo general, ni tienen motivo para saber lo que debían saber; no conocen aquellos países, sus habitantes, su modo de ser especial, sus intereses, sus necesidades, ni la manera, ni la ocasión oportuna de satisfacerlas; de consiguiente, es materialmente imposible que puedan dar con propio conocimiento las leyes que allí se necesitan. Por tanto, sin buenas leyes no puede haber buena administración. La administración de Cuba es un caos: todo el mundo lo sabe; no hay para qué detenerse en probarlo.

El Gobierno lo sabe y ha pretendido curar el mal, enviando para directores de aquella Hacienda y gobernadores generales, hombres capaces ó que se han creído tales. Pero, ¿qué pasará allí cuando nadie quiere ir á disfrutar sueldos muy valiosos y á hacer un gran servicio á España y á Cuba, regularizando aquel Gobierno y aquella Administración?

Nadie quiere ir, porque los que van se vuelven inmediatamente, ó convencidos de su impotencia para hacer entrar en vereda á aquellos oligarcas, ó hechos venir á la fuerza, ó espantados de lo que allí pasa y de las consecuencias que pueden sobrevenir y de las que no han de querer hacerse responsables; y la pésima Administración sigue su curso y no vá ni puede ir el remedio; y no vá ni puede ir, porque todo esto es consecuencia del vicio original.

El vicio original es la falta de conocimiento del Ministro para mandar por propia y fundada convicción y hacer que lo que manda se ejecute. Y esta ignorancia es tradicional entre nosotros. A nuestros gobernadores de Cuba les ha dado el Gobierno facultades para que no cumplan lo que de aquí se mande, si creen que no es conveniente; lo cual prueba que el Gobierno cree que alguna vez, por su falta de conocimiento, puede mandar un disparate.

Y los Ministros, para no incurrir en esa vergonzosa falta, tienen que asesorarse y se asesoran con aquellos gobernadores generales, sin

cuyo consentimiento aquí no se hace ni se manda nada para Cuba. Y ¿qué sucede con esto? Que como aquellos gobernadores generales están influidos generalmente, deslumbrados y dominados por los caciques opulentos de la Habana, interesados en la continuación de todos los abusos de aquella Administración, no consultan ni consienten nada que desagrade ó toque al bolsillo de aquellos oligarcas, bien por aquel deslumbramiento ó por falta de carácter, como parece que sucede con el actual, cuyas últimas comunicaciones, según se dice, harían hablar las piedras si se publicaran; pero que probablemente no contendrán otra cosa que la confesión de la propia impotencia contra unos hombres que se imponen á los débiles, pero que se han humillado y se humillarán ante los fuertes.

Tal es el cuadro sombrío de la situación de Cuba, al que un Ministro de Ultramar le ha dado la última y más negra pincelada. Dijo aquel Ministro que ha tenido que anular el nombramiento de un empleado que hizo para Filipinas, porque carecía de las debidas condiciones de moralidad: que estuvo mes y medio resistiendo; pero que, al fin, fueron las exigencias y empeños irresistibles; que en la misma situación se encontraba con todos los que nombraba para Ultramar, por lo que insistía en la necesidad de que se nombrase un Consejo para esos y los demás asuntos, pues no quería tener libertad de acción que trae consigo la responsabilidad.

Nosotros elogiamos la franqueza y respetamos la ingenuidad, la buena fé y mejores deseos de aquel Ministro; pero no creemos que el medio que proponía sea el acertado. Pues qué, ¿no puede haber hombres honrados con la cartera de Ultramar? Si los hay, ¿no pueden ejercer honradamente su encargo? ¿Son tantas y tan irresistibles las exigencias culpables para obtener nombramientos ilícitos y disposiciones ilegales? ¿No conocen los Ministros que si esas exigencias son irresistibles para todo un Ministro, con más razón habrían de serlo para unos simples consejeros? Además de que si esos consejeros eran incompetentes, estaban demás; y si habrían de ser competentes, basta que lo sean los Ministros; porque si esos consejeros habían de ser los que guardaran y resguardaran la responsabilidad del Ministro, ¿los guardas ¿quién los guarda? como dicen que decía Carlos III.

No; ese Consejo no sería sino otra rueda inútil en nuestra máquina gubernativa. El mal viene de más alto. El mal está, como hemos dicho, en la incompetencia obligada de los Ministros de Ultramar; y decimos obligada, porque dichos señores generalmente no tienen conocimiento ninguno de aquellos países ni de sus asuntos, y porque, aunque los tenga alguno por haber residido algún tiempo allá, con el mero hecho de gobernar desde acá, pierde la facultad de obrar siempre con el debido acierto; pues en país nuevo que se reconstruye, los intereses y necesidades varían rápidamente, y no es posible desde acá conocer ni la incesante variedad y modificación de cosas, necesidades é intereses, ni elegir con tino el momento y ocasión oportuna de proceder y acertar.

La prueba está á la vista. Se suceden los Ministros de Ultramar, y los asuntos de Cuba, léjos de mejorar, empeoran de una manera alarmante. El Sr. León y Castillo dijo que no se podía administrar á Cuba desde aquí; el Sr. Nuñez de Arce dicen que no quiere hacerlo sin un Consejo Mentor que sea el reponsable de todos los desaciertos que se cometen y han de cometerse; por lo que, de estas declaraciones oficiales irrecusables resulta la evidencia de que á Cuba no se le puede administrar desde aquí, y que por consecuencia ineludible hay que administrarla desde allá por una Diputación insular que, con el Gobernador general, entiendan y resuelvan definitivamente todos, absolutamente todos los asuntos locales, quedando los que se rocen con los intereses generales á la resolución del Gobierno de S. M.

Esta es la única vía salvadora. Cualquiera otra no conduciría sino á nuevos desastres y desventu-

ras. Esto es lo que quieren los opulentos de la Habana que se llaman españoles sin condiciones; porque con la guerra han hecho y harán más pingües negocios que en la paz.

Todas las cartas y noticias de aquella Isla acusan la creciente tirantez de la situación.

Nosotros la estamos señalando todos los días.

No pecarán por falta de advertencia los señores Ministros.

SIN UNIÓN ES ESTÉRIL LA LUCHA

Con profunda pena hemos visto la polémica que han empezado á sostener algunos periódicos liberales de la Habana.

Comprendemos toda la dificultad de la situación de nuestro partido en la grande Antilla. De una parte, las provocaciones continuas de los más que adversarios enemigos, y la desconfianza de obtener remedio del Gobierno fusionista que suelen suscitar arranques de amargura, expresados alguna vez duramente ó con marcada viveza. De otra, la necesidad de contemporizar, pedir y esperar, haciendo sobrehumanos esfuerzos para no perder la serenidad y dar pretexto á las odiosas malicias de los contrarios.

Lo comprendemos todo. Y si á esto se añade nuestra susceptibilidad meridional subida de punto en las regiones tropicales, y, sobre todo, la falta de costumbres políticas en aquel país hasta ahora poco desheredado, se vendrá en conocimiento del malestar que allí se experimenta, y algo servirá para explicar algunos de los sucesos tristes como el que ahora pone la pluma en nuestras manos.

Puede ser, y aún supongámoslo, que alguno de los contendientes se haya expresado con más ó menos calor al tratar de aquellos asuntos que tanto lugar dan á la crítica; puede ser que otros crean peligroso para el partido un lenguaje vivo y acerado que dé armas á las suposiciones y falsas siempre en acecho de los contrarios. Todo esto puede suceder, y aún puede haber más. Puede haber diversidad de pareceres entre miembros de una misma agrupación con respecto á conducta ó procedimientos, y quién sabe si hasta en cierta clase de principios no sustanciales en un partido naciente como el nuestro, que por primera vez arroja á los vientos de la publicidad las altas aspiraciones de su idealismo.

Todo esto puede suceder: los comienzos de los partidos políticos, sino son, como no deben ser, inciertos y vacilantes, suelen ser rudos y trabajosos en su desenvolvimiento. Tropezan con obstáculos y dificultades hijos de la inexperiencia de las teorías cuando se han de reducir á la práctica.

De aquí viene la diversidad de pareceres y apreciaciones en unos y otros, y es necesario tener mucha paciencia y perseverancia para desviar á los unos, atraer á los otros y formar colectividades fuertes y numerosas que, marchando precavidas, pero resueltas, puedan luchar con éxito y llegar al término suspirado.

Nosotros que hemos vivido allí, y que más de una vez no hemos sido dueños de nuestra serenidad ante provocaciones injustas, hijas con frecuencia de susceptibilidades pueriles, curtidos hoy en estas incesantes luchas políticas, cuyos deplorables efectos lamentamos, hemos llegado á persuadirnos de que es muy conveniente poner especial cuidado en prescindir de todo lo que pudiera parecer siquiera apasionamiento; colocar las que pudieran ser mortificaciones personales en segundo ó último término, y en el primero y principal los intereses públicos; usar en grandes cantidades las dosis de atracción y las menos posibles de las de repulsión, y, sobre todo, aunque nos sintamos heridos, defendernos con dignidad, pero como entre amigos, siendo sordos al grito de la pasión y no apelando jamás á concitar entre nuestros hermanos las desatentadas iras de los adversarios.

Creemos, pues, muy necesario, y nosotros lo aconsejamos á nuestros amigos, procurar á todo trance separar por completo las cosas y las perso-

nas en las luchas políticas, so pena de copiar servilmente la conducta de los reaccionarios.

Una misma es la causa que todos sostenemos, y no somos nosotros los que debemos criticarnos mutuamente, porque hartos supone é inventa la malicia del enemigo artero; porque algunas, muchas consideraciones es preciso que sepamos guardar, y porque, en fin, sería indigno de entidades serias, gastar sus fuerzas y talentos en bizantinas controversias cuando se tiene delante á los enemigos jurados de la reforma y la libertad de Cuba.

Si los enemigos políticos pueden ser, y con frecuencia vemos que lo son, amigos personales, ¿por qué no han de ser amigos cariñosos personalmente cuantos militan á la sombra de una misma bandera política?

Ya lo hemos dicho: unión y á luchar! Fuertes por la unión, el resultado de la lucha no puede ménos que ser necesaria, ineludible y fatalmente la Autonomía.

RETORNO DEL PITT CUBANO

Ya tenemos de vuelta al Sr. Lorén. Regresa á Madrid antes del año de haber salido para Cuba, encargado de la dirección y gestión de su Hacienda pública.

Pero regresa con una gran cruz, que no llevaba, y con un haber de cesante, que nunca presumió pudiese conquistar con sus méritos y servicios únicamente.

Olvidábamos lo más importante.

Vuelve Lorén á sus pátrios lares, acosado por la persecución de todos los contribuyentes de Cuba, de quienes, creyéndolos mansos corderos, pretendió que pagasen una cuota infinitamente superior á la que siempre habían pagado al Tesoro.

Con Lorén ha sucedido en Cuba lo que nunca, antes que con él, se había visto. Todo el país, olvidando su proverbial mansedumbre, se pronunció unánime contra su punible conducta, secundada por la prensa de todos colores, incluso el *Diario de la Marina*, como puede verlo el Sr. Nuñez de Arce, defensor obligado de todas las autoridades habidas y por haber.

La oposición del *Diario*, por su carácter oficial, causó allí un efecto extraordinario, porque desde luego se vió en ella un acuerdo celebrado entre la autoridad superior y la empresa de aquel periódico—la *creme* de la reacción de Cuba.

Lo que se extraña, tanto allá como acá, es que cuando el Sr. Lorén era justiciable ante los tribunales, conforme al Código penal, por el aumento extraordinario de la contribución; cuando el gobierno general de la Isla atendió al universal clamoréo, mandando inmediatamente proceder al cobro sobre la base del padrón anterior, se le permitiese, no sólo continuar en su puesto hasta después del día 1.º de marzo, que cumplía el tiempo que le faltaba para el máximo de la cesantía, sino que aún se le haya beneficiado, autorizándolo para venir á Madrid en comisión del servicio, con objeto de que conserve el sueldo de su destino hasta que se le declare cesante.

Esto ha producido profundísimo disgusto en todas las clases de Cuba, después de la gravísima falta que el Sr. Lorén ha cometido por su libérrima voluntad.

Asegúrase que este señor trae escrito un folleto en el que demuestra que procedió facultado por el Gobernador general. No necesita demostrarlo. Ya *La Discusión* se encargó de ello, llegando hasta llamar al general Prendergast el capitán Araña, porque vino á desaprobar al director de Hacienda, después de la acusación general, lo que ántes le había autorizado oficialmente.

Razón tiene que le sobra aquel diario democrático de la Habana, dado que nada puede aventurarse á hacer un director en materia tan delicada, que no vaya precedido de acuerdo, escrito, con el Gobernador.

Pero este requisito en nada exime al Sr. Lorén de la inmensa responsabilidad que asume por haber consultado al Gobernador semejante atentado. La responsabilidad es doble, porque de él partió la iniciativa, y porque debe considerársele con la instrucción administrativa que al otro le falta, desde el momento que desempeña en Cuba puesto de tanta importancia para no consultar semejantes peligrosas inconveniencias, y, mucho ménos, para llevarlas desde luégo á cabo.

Ya iba de muchas con esta que el talento administrativo del Sr. Lorén ponía en tristísima evidencia la autoridad del general Prendergast en materias rentísticas.

Sin su consejo no habrían sido atropelladas la ley y la justicia, como lo fueron en el expediente del señor Ibañez.

Sin su criterio en cuestión de contabilidad, no se habría dado ingreso en el Tesoro, como dinero suyo, el beneficio que produjo el giro que hizo el Ministerio de lo que aquí se recolectó para las víctimas de Pinar del Río por consecuencia del ciclón.

Acumule el Sr. Lorén los razonamientos que quiera en su folleto, nunca podrá negar que él consultó el aumento al Gobernador. Es más; aun cuando resultara que la iniciativa había partido de éste, la responsabilidad siempre alcanzaría al director, porque estaba obligado á protestarla ántes que cumplirla, en vista de la enormísima lesión que había de causar al país, especialmente teniendo en cuenta la situación que atraviesa.

No se canse el Sr. Lorén. Nadie ignora la parte que en ella tuvo como director. En la necesidad de nivelar los presupuestos no contó con la huésped, que tenía que ser en este caso el partido reaccionario, como que es el que más contribuciones paga en Cuba; ese partido, que tanto había alborotado contra Santos Guzman y Ramoncito de Armas por la parte activa que tomaron en el aumento de los primeros presupuestos de Cuba, que se discutieron en las Córtes.

Los señores Lorén y Prendergast han puesto en evidencia y hecho contraer inmensa responsabilidad al Gobierno en el aumento de contribuciones, colocando el orden de aquel país en la cima de un precipicio; pero no menos responsable que ellos es el oficial de la Económica, Sr. Rodas, que conservando los humos de saber, que tanto influyeron ántes con su jefe el Sr. Perez Moreda, se presentó á los ojos del incauto Sr. Lorén como el único génio financiero capaz de hacer lucir al Director de Hacienda.

El único que supo aprovecharse de esta situación fué Rodas, y mucho será que su discípulo el señor Lorén no le alcance alguna gracia del Gobierno, en recompensa de los buenos servicios que le prestó y en gracia del envidiable nombre que sus consejos le hicieron conquistar en Cuba.

Tenga cuidado el Sr. Ministro de Ultramar, no se haga cómplice inconsciente de manejos de esta naturaleza, que en Cuba son el patrimonio corriente de su administración, al frente de la cual no brillaron siempre los genios rentísticos; pero que sí sirvió para aumento de categorías y de haberes de cesantías.

¡Pobre Cuba!
 ¡Pobre Administración!
 ¡Pobres contribuyentes!
 ¿Qué otra lumbrera irá á sustituir á Lorén?
 ¿Cual otra irá á la contaduría general de Hacienda pública, en sustitución del Sr. Sagredo.
 ¿Y tantos cesantes de muchísimo mérito y de sobrada práctica que vegetan en Cuba y que pudieran dar mucho más fructuoso resultado que todas esas notabilidades de campanario que no saben más que esquilmar el país en su propio personal provecho?
 ¿Por qué no los emplea y utiliza el Sr. Nuñez de Arce?

UN CASO MÁS DE... IMPARCIALIDAD

Había sido costumbre hasta 1.º de enero de este año, que el presidente de la Audiencia de la Habana eligiese los jueces municipales de entre los propuestos por el juez de primera instancia del distrito.

Pero este año—aunque no se ignora la causa—ha habido para cada juzgado municipal dos propuestas: la del juez de primera instancia y la que ha venido por la vía gubernativa. En algunos casos, por ejemplo, en el de Corral-falso de Macuriges, el presidente de la Audiencia ha prescindido de la propuesta del juez, para atender solamente á la gubernativa.

Así, se dió el caso de nombrar juez municipal á quien no reunía condiciones para desempeñar ese cargo, viéndose el presidente en la necesidad—gracias á las gestiones del síndico del Ayuntamiento—de reconocer que había nombrado á un sujeto *inhábil*, y de dejar sin efecto el nombramiento que hizo á favor del recomendado gubernativamente.

Era de esperarse que S. E. en vista del error de la elección anterior, nombrase juez municipal á persona que por su posición y antecedentes fuera con agrado admitida por los vecinos de Macuriges; pero no ha sucedido así, por desgracia, segun nos escriben de allí, pues en sustitución del *inhábil* háse nombrado juez municipal á un alegre barbero, y los vecinos parece que no se acomodan á ver á *Figaro* administrando justicia.

Las cosas que en Cuba pasan, son increíbles. Para remediarlas nada podemos hacer, sino darles publicidad para que conste que suceden, y que de ellas tomamos nota, á fin de que se justifique una vez más que es envidiable la administración que pintaba el Sr. Nuñez de Arce contestando á nuestro amigo el Sr. Portuondo.

PRESUPUESTOS DE CUBA

Los presupuestos de Cuba son una de las cuestiones de aquella Isla que más la interesan, y en la que más debe fijar su atención el Sr. Ministro de Ultramar.

Segun de la Habana nos escriben, su autor, el Sr. Lorén, está muy interesado en que se aprueben tales cuales los ha confeccionado, aun cuando los ha elevado á 38 millones de duros.

Tan notable hacendista contaba probablemente para cubrir esa cifra con el aumento de contribución, que le costó la salida de Cuba más desairada que registran los anales de aquella Administración. Fijese el Sr. Ministro en todos los hechos del Sr. Lorén, y reconocerá que le faltan condiciones para defender un trabajo que carece absolutamente de base y que no llena los requisitos que se exigen para que esos presupuestos sean verdad y no ahoguen al contribuyente.

Por desgracia para esos presupuestos, ni el señor Lorén, ni los que le ayudaron á confeccionarlos, son funcionarios competentes para nada que no sea cobrar el sueldo de unos destinos á que ninguno de sus antecedentes oficiales los ha hecho acreedores.

Y de estos está, por desgracia, llena la actual Administración de Cuba. Nunca como hoy se ha hecho la fotografía de los más caracterizados, incluso el célebre secretario Sr. Diaz de la Quintana, en versos que leen todos los habitantes de la Isla. Hasta ha servido la impolítica conducta de uno de ellos para recomendar establecimientos de vinos, segun el anuncio que en otro lugar reproducimos, tomado de los diarios de la Habana.

Pero volviendo á los presupuestos de la Isla, y toda vez que el Sr. Ministro de Ultramar no lee *El Triunfo*, y su amigo el Sr. Acevedo le habrá recomendado que lea los artículos que sobre la materia ha publicado en su *Diario*, nosotros nos permitimos á nuestra vez suplicarle que fije un poco su ilustrada atención sobre la parte que de otro del referido *Triunfo* reproducimos á continuación.

Si el Sr. Nuñez de Arce se promete de veras hacer bien á Cuba, estudie con imparcialidad la cuestión; no proceda de lijero ántes de someterla imparcialmente á su buen criterio, olvidándose completamente del *Diario*, uno de cuyos redactores sostenía el paraguas del general Prendergast para resguardarle de la lluvia el domingo 11 de marzo frente á la parte del teatro Pairet que acaba de hundirse; porque periódico y redactores que á tanto humillan su dignidad, ya puede cualquiera calcular hasta dónde rebajarán sus complacencias para defender cuanto de la autoridad proceda.

De nada serio, y noble, y digno pueden escribir, aun cuando Cuba se hunda con sus consejos, de igual modo que se hundió el salón unido á aquel edificio.

Hé aquí el artículo de *El Triunfo*, sobre el cual suplicamos de nuevo al Sr. Ministro de Ultramar que fije su atención:

«Bajo este punto de vista esencialísimo vivimos todavía los habitantes de esta Isla en plena Edad Media. Y no nos arguyan con gastadas recriminaciones nuestros adversarios, porque la intención con que escribimos es tan recta como exactos son, por desgracia, nuestros juicios. Sí; vivimos fuera del derecho moderno; vivimos en pleno desacuerdo con el mundo culto.

Nuestros presupuestos, formados aquí á su antojo por los empleados, van á Madrid donde los fiscalizan

también á su antojo los oficinistas del Ministerio, y por último, llegan á las Cámaras donde algunos diputados los discuten en medio de la soledad de los bancos, y las sumisas mayorías los aprueban luego en votación ordinaria. El país entre tanto, hoy como ayer, paga y murmura.

Nadie nos aventaja en respeto á los poderes públicos, nadie en amor á la legalidad. Deséchense, pues, vanas aprensiones. Nuestro fin no es otro que clamar por el remedio, promoviendo la indispensable unión de las voluntades, previo un salvador concierto de las inteligencias.

Y aquí tiene el *Diario* el mayor de nuestros males. Los presupuestos no se hacen con el concurso activo y efectivo del país contribuyente. Si así no fuera, el problema estaría resuelto, porque el país habría procedido, antes que todo, á una solemne liquidación en que la equidad, el buen sentido y el decoro de la nación están igualmente interesados. Esta liquidación habría tenido dos partes, una referente á la deuda, otra al presupuesto en general.

Por virtud de la primera, la colonia le habría dicho á la Metrópoli: «he sido teatro de una guerra desoladora, cuyos gastos he soportado sola, como sola he soportado sus devastaciones, de que dan testimonio tres provincias arruinadas, y esa guerra no era como en algunos países coloniales, efecto de tradicionales competencias con tribus indígenas, sino un gran conflicto en que se luchaba por algo en que toda la nación está igualmente interesada; por la conservación de su integridad y el mantenimiento de su soberanía. Una deuda, enorme para un país de 1.500,000 habitantes, resulta de tan porfiado empeño; la deuda legítima que se salva, mientras la del vencido se pierde para siempre. Pues bien, esa deuda no debe gravitar solamente sobre la colonia, porque ésta ha ganado con su adhesión el derecho de que no se la reduzca á la condición del vencido; esa deuda debe pesar sobre toda la monarquía, porque á toda interesa, como paga toda la nación la que se contrajo para defender en las provincias vascas y en Navarra la libertad constitucional. Exigir que Cuba soporte sola la deuda procedente de la guerra con los separatistas, cuando el país vasco-navarro no soporta la de su porfiada guerra contra las libertades y las instituciones de la nación, y cuando sin el concurso de Cuba no hubiera podido vencerse, es injusto y como todo lo injusto, imprevisor ó impolítico.»

¿Qué hubiera podido argüirse contra esto? ¿Acaso que Cuba no dió soldados? Pero ¿los dieron por ventura las provincias vasco-navarras? Si ellos tuvieron migueletes, nosotros tuvimos milicias y guerrillas. En ambos lados, con dolor eterno de la patria, se vertió á torrentes sangre de hermanos. Y esta medida previa es tanto más urgente, cuanto que por largos años ha sufragado Cuba gastos que no le correspondían. Cuba por sí no hizo la guerra de Santo Domingo ni ocupó militarmente esta Isla. Sin embargo, ella pagó los gastos de la torpe aventura.

Esa primera liquidación es de justicia y de alta moralidad social. Sería aceptada por la Metrópoli como una muestra de magnanimidad y de prevision. La solidaridad nacional debe manifestarse en actos para que los pueblos sepan sentirla y comprenderla.

Una vez practicada la liquidación y considerablemente aligerada la deuda particular de Cuba hubiérase planteado la cuestión fundamental de la organización económica que debía preceder á todo arreglo en materia de crédito. ¿Tendría la isla de Cuba, sin mengua de la unidad nacional, vida propia, como colonia, *self government*, descentralización, autonomía, como quiera decirse? Pues entonces están en su lugar la Deuda especial, el Tesoro especial, la Administración especial, etc.

¿No debe regirse sino por el criterio de la asimilación, con un fin identificador, segun dijo el Sr. Leon y Castillo en pintorescas frases?

Pues entonces son inconcebibles la Deuda especial, el Tesoro especial, la Administración especial, etc., etc. Entonces nuestra deuda debe reunirse á la general del Estado, como el presupuesto insular debe englobarse en los presupuestos generales de la nación.

¡Oh! Tal hipótesis era absurda. Se retrocedió ante ella, pero á medias nada más, y al sacrificar la lógica del sistema no se pensó que debía optarse resueltamente por la localización de los servicios, por una descentralización amplia cuanto eficaz.

Si tal resolución se hubiese adoptado, y nuestros conservadores de hoy tuviesen el sentido práctico de los que en casa del marqués de Campo Florido se reunían en 1869, el país vería hoy resueltos todos sus problemas, y lejos de ver España nubes negras en su horizonte americano, sólo descubriría ya las espléndidas perspectivas de una colonización fecunda y grandiosa para la nacionalidad y aun para la raza.

A la indicada liquidación en materia de Deuda, habría sucedido otra no menos trascendental en cuanto á la forma del presupuesto, separando del de gastos de esta Isla todas las partidas extrañas, transfiriendo los servicios de Guerra y Marina al general de la nación, y deduciendo sólo el cupo que en justicia y según su población y riqueza, deba corresponderle á esta Isla de la suma total á que asciendan en el ya citado presupuesto nacional todas las partidas á que debiera referirse el cupo, por tratarse de servicios á que no provea el local de la colonia.

Y entonces, Cuba habría tenido un presupuesto verdad, que cubriera fácilmente, sin comprometer su crédito, sin abrumar la riqueza, sin desatender las obras públicas, la instrucción, la agricultura, la gran tarea colonizadora, que debería estar emprendida para resolver el problema de los brazos, sin peligro para la moralidad y la cultura sociales; el presupuesto de la reconstrucción y de la paz, no el de la desconfianza y la guerra, tal como todavía subsiste.

EL ÓRDEN PÚBLICO EN CUBA

¿Recuerda el señor Ministro de Ultramar el artículo que publicamos en el número anterior, bosquejando lo que es y cómo está y se entiende el orden público en la Habana?

Pues hoy volvemos á llamar muy particularmente su atención, la del Gobierno y la de España entera, sobre los párrafos que insertamos á continuación, tomados de *El Triunfo* de la Habana, diario autonomista, cuya circunstancia no quita á sus observaciones la fuerza que les dá la justicia con que se queja de los abusos que denuncia.

Nosotros quisiéramos estar tan sobrados de recursos, que pudiéramos imprimir una hoja de las dimensiones que se necesitan para publicar los artículos del *Diario* y de *La Voz*, con las ilustradas y justas refutaciones de *El Triunfo*. Este sería el único modo de que España tuviera íntimo convencimiento de las armas de pésima ley, del sistema criminal y antipatriótico, por todo extremo, que la reacción emplea en Cuba para que predomine siempre la *autonomía exclusiva* de sus prohombres, á fin de que sea de ellos, y nada más que de ellos, el manejo y dirección de los destinos de aquel país, tan digno de mejor suerte.

¿Que más podrían aquellos hombres apetecer que el que llegara á ser Ministro de Ultramar el señor de Arce, el corresponsal de uno de los más reaccionarios periódicos que allí se publican?

Es seguro que nunca pudieron soñar tan cumplida protección de la suerte.

Lea el Ministro para edificación suya:

«La cuestión de orden público! Hé ahí la fórmula de la situación; he ahí el secreto de los sucesos que vienen caracterizando el mando de general D. Luis Prendergast.

¿Quién altera el orden? ¿Quién lo amenaza? No son ciertamente los autonomistas, siempre sumisos á la ley y probados defensores de la paz pública. Y sin embargo, á los autonomistas se imputa la responsabilidad; son ellos los que pagan el gasto.

En una situación de paz, el desorden en todo penetra y á todo se impone; es la anarquía latente, que, llegada la ocasión, se abre paso y nada respeta. Han reinado los malos hábitos contraídos en días aciagos, produciendo honda desconfianza y malestar profundo. Media docena de audaces perturbadores, confiados en la impunidad, siembran la confusión y el desconcierto en el ánimo de las autoridades.

No hace mucho ocurrió un hecho en Nueva Paz que pone de relieve la falta de firmeza y energía en los que nos gobiernan, oficialmente hablando. Conciertóse un baile, á que asistieron familias de conservadores y autonomistas, pero sucedió que en la fachada del edificio se había colocado en alto una gran farola ó trasparente en forma de estrella de diez puntas.

Los suspicaces integristas dieron por cosa cierta y averiguada, que se había querido insultar á España. ¿Por qué? Porque las diez puntas de la estrella significaban bien claramente lo siguiente: cinco eran el símbolo de la pasada insurrección, y cinco el de la futura. Consecuencia: que exigieron se bajara la farola, y lo exigieron en tono airado.

Fácil es concebir la sorpresa que en todos produciría tan singular pretensión. Asustáronse unos y se indignaron otros. ¿Qué hacer? Una cosa muy sencilla: imponerse á los perturbadores. ¿Y qué se hizo? Someterse. El alcalde municipal dispuso se bajara la malhadada farola, y la llevaran á la Alcaldía á fin de «analizarla.» Con lo que se terminó la fiesta, marchándose cada cual á su casa tristemente convencido de que el orden y la seguridad tienen en Cuba la fragilidad del cristal, cuando alteran el primero y amenazan la segunda los que se precian de

ser por derecho divino los defensores de la integridad nacional.

Este hecho, grotesco en la forma, es gravísimo por la significación que encierra. Indica el mayor mal de los males que pueden aquejar á una sociedad, la flaqueza y postración del poder público. Si los llamados á ejercerlo abdican, perdida está la ley, perdidas las garantías todas. ¿Cómo maravillarse de que un alcalde municipal ceda, si el mal ejemplo viene de arriba?

Así está toda la Isla de Cuba, Sr. Ministro de Ultramar.

Puede, pues, su señoría, seguir *estudiando* tranquilamente.

TESTAMENTO DE LORÉN

Las traslaciones que ántes de su salida de la Dirección hizo en Cuba el Sr. Lorén, han sido, tanto como su aumento de contribuciones, motivo de muy universales y justas censuras.

Allí, donde todo el mundo se conoce; allí, donde no hay quien ignore el por qué de cada cosa oficial personal que se acuerda, no ha podido menos de sorprender que una autoridad completamente desprestigiada como el Sr. Lorén, después de haber sido puesta en evidencia por su mismo superior, presentase á éste remociones en el personal de Aduanas, y éste se las aprobase inmediatamente.

¿Cómo es que no alcanzaron esas remociones al Inspector de almacenes de la Aduana de la capital?

Aquí en Madrid nadie se lo explica; pero en la Habana no hay quien ignore que ese novel empleado es pariente de la señora marquesa de la Victoria de las Tunas, y que era preciso dejarle en su puesto.

¿Por qué se fijó el Sr. Lorén sólo en los demás empleados que llevó á otras oficinas? ¿Duraba todavía su autocratismo, después del grito universal que contra él lanzó la Isla entera, que se creyó todavía autorizado para remover un personal que hasta entonces había respetado?

Verdad es que el Gobierno es su primer cómplice, ó no sabe lo que se hace, pues en lugar de someterlo á un procedimiento como pidieron *La Discusión* y algún otro periódico de la Habana, le premia, autorizándolo para una comisión que no existe, como no existe la del Sr. Perez Moreda, á quien ese mismo Sr. Lorén echó en sus primeros días de aquella administración.

De ese modo se dispone de los fondos del Tesoro público. Uno y otro funcionarios disfrutan de las delicias de la órte con los mismos pingües sueldos que disfrutarían si en Cuba estuviesen sirviendo.

Mírese mucho, pues, el Sr. Ministro en la definitiva aprobación de unas traslaciones para las cuales se hallaba ya legalmente incapacitado el Sr. Lorén: no se haga nuevamente cómplice de sus arbitrariedades póstumas.

EL DR. VILLAVERDE

Acabamos de dar el abrazo de despedida á este antiguo y consecuente amigo nuestro que parte para Cuba, después de haber visitado los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, aumentando en tan civilizados países el caudal de sus conocimientos en la ciencia de curar, y después de haber verificado con la mayor brillantez los severos exámenes y ejercicios de incorporación en el Colegio de San Carlos de esta Corte.

Le felicitamos cordialmente por la vuelta al seno de su distinguida familia, y felicitamos al propio tiempo á su numerosa clientela, que tanta confianza y cariño dispensó siempre á nuestro amigo. Confianza y cariño merecidos, pues á sus conocimientos y larga práctica, reúne el Dr. D. Antonio Villaverde condiciones de honradez, de sinceridad, de amable y cortés trato, que le hacen merecedor de toda consideración y simpatía.

¡AQUÍ TRAIGO LOS PAPELES!

Dicesenos de Cuba que es tal el cariño con que el Sr. Lorén ha conteeccionado sus presupuestos, que los trae consigo para presentárselos al Sr. Ministro de Ultramar.

Pero no se nos indica si trae algun secreto de su exclusiva invención para plantearlos desde luego y con tal seguridad, que concluya el año económico de 1883-84, sin arrojar un centavo de déficit, después de cubiertas todas sus atenciones y cobrado hasta el último centavo de sus ingresos, sin la más pequeña dificultad por parte de los contribuyentes.

Desengáñese el Ministro: por mucho que decante el Sr. Lorén, no puede ser voto en materia de presupuestos ningún director de Hacienda, después que se ha dado á conocer en cuestiones como la de Ibañez, en la última distribución de contribuciones, que por poco dá al traste con la vacilante tranquilidad de la Isla, y, sobre todo, después de haber acordado que ingresara como *renta del Tesoro* el importe del beneficio que produjo el giro de la *suscripción particular* aquí recolectada, con destino á las víctimas del temporal acaecido en Pinar del Rio.

Esta sola medida es bastante para apreciar los quilates que en materias rentísticas y de contabilidad distinguen el talento del hacendista Sr. Lorén, de cuyos errores es cómplice el general Prendergast; complicidad que, si á verlo fuéramos, acaso alcanzaría al mismo Ministro de Ultramar porque no destituyó al Sr. Loren inmediatamente y consintió que regresara á la Península *en comisión del servicio*, para que perciba todo su sueldo y sobresueldo hasta que le venga bien presentar la renuncia de su destino.

Esta ha sido otra sangrienta burla que el Gobierno ha lanzado al rostro de los pacíficos y sufridos habitantes de aquella Isla.

Pero volviendo á lo del presupuesto, sepa el señor Nuñez de Arce, si quiere saberlo, que de él puede eliminarse sin temor de ninguna clase todo el personal de la Inspeccion de Hacienda, que de nada sirvió hasta ahora más que de consumir dietas siempre improproductivas, porque no se ha visto aún el resultado de ninguna de las visitas que giraron los funcionarios que la componen.

Es más: á pesar de su numeroso personal, cuando la Dirección lo ha creído oportuno se ha desentendido de él en absoluto, y ha comisionado para las visitas al empleado de cualquiera otra oficina que le ha parecido más apropiado, como acaba de hacerlo, eligiendo para ello á un oficial de la Aduana de la capital, que debe ser uno de sus favoritos, cuando en su testamento le ha ascendido el Sr. Lorén á vista de la propia aduana.

Esto solo bastaría para acreditar la inutilidad de la tal Inspeccion que acaba de incapacitarla más el mismo Sr. Loren con la facultad que dió á los Jefes Económicos de provincias para que ejerciesen continua inspeccion y vigilancia sobre las respectivas aduanas.

Agréguese á esto el numeroso personal de la Dirección destinado al exámen y fiscalización de todas las operaciones de esas oficinas, el mismo que en casos dados podría perfectamente servir para visitarlas con mejor resultado probablemente que el que hasta ahora dió la siempre inútil Inspeccion.

Fíjese en ello el Sr. Ministro y en otras oficinas de Hacienda, excesivamente recargadas de personal y de sueldos, y encontrará mucho campo donde hacer notables economías sobre las que ya le traiga propuestas el Sr. Lorén, que no serán muchas, por cierto, ni tal vez las más prudentes.

Mientras esto no se haga, los presupuestos de la Isla no serán otra cosa que lo que vienen siendo, con las mismas dificultades que les impiden llegar á ser una verdad. Cifras estampadas que no se cobrarán ni se pagarán en su totalidad y base segura de escandalosos cortes de cuentas que acabarán con lo poco que de su buen nombre pueda conservar la Administración española en Cuba.

SUBE LA MAREA

En *El Triunfo* llegado de la Habana en el correo del 15 de marzo último, leemos un suelto que niega por anticipado y rotundamente las ampulosas afirmaciones que hizo el otro día en la Cámara el diputado D. Miguel Villanueva, y cuya lectura detenida, muy detenida, recomendamos al Sr. Nuñez de Arce.

Dice así:

«Hemos notado con suma e trañeza que aún no se han publicado en el *Boletín oficial* de la provincia todas las resoluciones de la Comisión provincial en los expedientes para inclusiones y exclusiones en el censo electoral, á pesar de haberse remitido oportunamente por la Secretaría la relación de esos fallos.

¿A qué obedece esta omisión? ¿Se trata de imposibilitar por defecto de tiempo á los que tengan que establecer reclamaciones? ó ¿es consecuencia de algun nuevo y *maquiavélico* plan, de los que fragua la inventiva conservadora para burlar las leyes y

presentarse en las urnas con mayorías ilegales y ficicias?

De todas partes recibimos quejas justificadísimas, que nos hacen ver que ya se quiere arrojar de una vez la máscara, y privarnos por cualquier medio de la representación que legítimamente nos corresponde.

Del Camagüey recibimos noticias verdaderamente estupendas. Entre otros casos acaba de negarse contra toda justicia la inclusión de sesenta hacendados; fallo que ha producido la más viva indignación en aquella capital.

Bueno será que los conservadores se anden con más tiento, y que las autoridades no sigan tolerando abusos de esta naturaleza, pues si el país llega á convencerse de que las elecciones han de convertirse en una farsa ridícula, abandonará las urnas de una vez.

¡Más rectitud y más juicio! Esto conviene á todos!

Ya lo sabe su señoría. El partido liberal-autonomista, al ver cómo sube la marea de los abusos, ilegalidades, injusticias y concusiones, ofrece lo que todo partido decente y serio está obligado á practicar en semejantes situaciones, el retraimiento más absoluto.

¿Le conviene esa resolución al Ministro de Ultramar?

Pues á nosotros también: retraído el país, muda la prensa liberal, alejados del Congreso sus representantes, cesará la para nosotros desagradable tarea de tener siempre disgustado al Ministerio de Ultramar, porque le recordamos el cumplimiento de sus deberes, y también nos callaremos.

Ardemos ya en deseos de ver ahitos de mando, de triunfo y regodéo á los ultramarinos; y hacemos votos, porque el Ministro se olvide de que las elecciones se celebran en los primeros días de mayo próximo, y no haga uso del telégrafo para calmar la indignación del país, reparando á tiempo tamañas injusticias.

CENCERRADA PARLAMENTARIA

Con este y no con otro nombre merece ser conocido y calificado el acto que realizó en la sesión del día 30 de Marzo el diputado D. Miguel Villanueva.

Este digno representante de los oligarcas de la Habana, envalentonado porque las excisiones de su partido traen divididos y tibios á sus compañeros de diputación y tienen retraído casi en absoluto al Sr. Armas, ante el cual se hubiera guardado muy mucho el Sr. Villanueva de intentar sus epilépticas exageraciones de patriotismo, ha venido á justificar, sin pensarlo y sin querer, todas las torpezas cometidas por sus representantes en la política seguida en Cuba, y tanto se ha crecido, que no ha vacilado en intentar acá el planteamiento de aquellos paroxismos que, por más que cambien de lugar y de forma, no dejan de revestir el mismo carácter de cerradas que tienen allá.

Situación desesperada es la de los oligarcas y mantenedores del *statu quo*, y muy cerca deben considerar ya el término de sus expoliaciones cuando á tanto se atreven y cuando en tan poco reparan que por todo arrostran.

Afortunadamente los españoles peninsulares no se parecen en nada á los *españoles sin condiciones* de las Antillas, y el ensayo de trasplantar al Congreso de los Diputados lo que el *Diario de la Marina* titula «la rebelión de la lealtad,» no ha podido ser más desgraciado ni más ridículo para el Sr. Villanueva y sus representantes, ni más desairado para los que consciente ó inconscientemente le secundaron.

Si atendiéramos sólo á los intereses de nuestro partido, es seguro que batiríamos palmas de contento, porque exageraciones y destemplanzas como la que nos ocupa, y que quiere poner de moda el Sr. Villanueva, son precisamente el mejor medio de acabar de persuadir á nuestros hombres de Estado de la necesidad ineludible de terminar de una vez y para siempre el período de turbulencias y dificultades que las Antillas acarrearán al Gobierno nacional, so pretexto de una integridad que nadie quiere romper y de una honra nacional que parece ser vínculo de unos pocos que gritan y cobran, como si los que callan y pagan no tuvieran una parte igual en esa honra tan cacareada y tan mal entendida por los que la explotan y por los que no alcanzan á

sospechar las miserias y las iniquidades que de esa honra se escudan.

Para el partido liberal-autonomista de las Antillas es una gran victoria el acto del Sr. Villanueva.

Su salida de tono contestando al Sr. Betancourt evidencia la incertidumbre en que vive y los temores de que es presa aquel que aún se llama partido de unión constitucional de Cuba.

Su insubordinación con el Sr. Marqués de Sardoal, vicepresidente elegido por la mayoría, perteneciendo á esa misma mayoría el Sr. Villanueva, prueba también que este diputado y sus representantes estarán con la mayoría y con el Gobierno, sean los que fueren, mientras éste y aquélla les satisfagan sus antojos y caprichos.

Pero no nos adelantemos.

Había comenzado la sesión. Se estaba en las preguntas y, tocándole su turno, dijo

El Sr. **Betancourt**: Cuando el Sr. Ministro de la Guerra tuvo la fortuna de hacer la paz de Cuba adoptó dos resoluciones, á las que tengo que contraerme, porque han de servir de base á las preguntas que voy á dirigir á S. S.

Una de esas resoluciones fué proponer al Gobierno supremo la libre introducción del ganado en favor de las comarcas del centro de la Isla, cuya riqueza agrícola y pecuaria había sido destruida con la guerra, y la exención del pago de la contribución territorial á los propietarios de aquellas provincias.

Al discutirse los últimos presupuestos se acordó rebajar la mitad de la contribución que habían de pagar los sitios hacendados, declarándose que esa bonificación no había de perjudicar en lo más mínimo el derecho electoral de que venían disfrutando.

Según mis noticias parece que ahora se exige á los electores para hacer uso de su derecho el pago de la cuota total que la ley exige, y yo suplico al Sr. Ministro de la Guerra que desempeñaba el Ministerio de Ultramar cuando comunicó á Cuba la concesión á que me refiero, se sirva manifestar que en efecto la bonificación á que me he referido se hizo á los contribuyentes de la Isla de Cuba bajo la condición expresa de que no había de afectar de ningún modo su derecho electoral.

A esta excitación contestó el Sr. Ministro de la Guerra que en concepto particular suyo, la bonificación que se hizo en el pago de la contribución á los hacendados de las provincias arruinadas por la guerra no debe perjudicarles en su derecho electoral.

Creo, añadió, que la cuestión es clara y que no hay necesidad de Real orden ninguna; pero no tengo inconveniente en hablar con mi compañero el Sr. Ministro de Ultramar y rogarle que, si aprecia la cuestión en el mismo sentido que yo, haga la aclaración oportuna.

Es lo único que puedo prometer á S. S.

Dió gracias el Sr. Betancourt al Sr. Ministro de la Guerra por la oferta que acababa de hacer, y refiriéndose á otra de las dos proposiciones de que hablara al principio, dijo:

S. S. acordó también que se devolvieran los bienes embargados en Cuba durante la guerra á sus propietarios legítimos, y me consta que eso no ha tenido todavía el debido cumplimiento.

Yo ruego á S. S. que se pida á la isla de Cuba una nota de los bienes embargados aun no devueltos á los propietarios, con expresión del motivo por que no se haya hecho, y además razón de existir todavía la Junta de esos mismos bienes, que hoy no tiene razón de ser y que produce grandes gastos al Tesoro.

El Ministro de la Guerra, que no se ha distinguido desde 1879 á la fecha por su benevolencia hacia la reforma liberal, ni por su consecuencia con lo pactado en el Zanjón, dijo, sin embargo:

Si no recuerdo mal, un año antes de terminarse la guerra se acordó que se devolvieran los bienes embargados á medida que los fueran reclamando los propietarios. Yo, que en Cataluña y en Navarra impedí el embargo de bienes y el destierro de personas, fui á Cuba animado del mismo espíritu que había demostrado en la Península, y por consiguiente, si se me pregunta cuál es mi opinión particular sobre ese asunto, diré que creo que deben devolverse todos los bienes embargados; pero no sé lo que habrá hoy respecto de esa cuestión.

Tampoco puedo contestar al Sr. Betancourt acerca de lo que ha dicho sobre la Junta de bienes embargados. Me parece que debe subsistir hasta que

estén completamente terminados todos los incidentes de los embargos, y si puedo decir que esa Junta cuesta muy poco, porque sólo hay en ella dos ó tres empleados subalternos de poco sueldo.

Levantóse de nuevo el Sr. Betancourt, sino satisfecho, conforme con aquella contestación ambigua, y, resuelto á concluir, dijo:

Creía yo que la devolución de los bienes embargados se había acordado como consecuencia de la paz, y en ese concepto me he permitido preguntar á S. S. si era exacto que S. S. así lo había dispuesto.

Y ya que estoy de pie, suplico al Sr. Ministro de Fomento, Presidente que fué de la comisión de presupuestos de Cuba, y le agradecería que confirmara lo que antes he dicho respecto á que la bonificación que se hizo á los contribuyentes fué sin perjuicio de sus derechos políticos.

El Sr. Ministro de Fomento, consecuente con su pasado, y amparando á los contribuyentes que en la actualidad vienen siendo despojados de su derecho electoral por los tribunales de Cuba, especialmente por la Audiencia de Puerto-Príncipe, contestó:

Recuerdo en efecto que se discutió en la comisión si la rebaja del impuesto que se establecía sobre los sitios podría perjudicarles en su derecho electoral, y nuestro propósito fué que ese favor no se hiciera á cambio de una desventaja política.

Es lo único que puedo decir á S. S. refiriéndome á las palabras que entonces pronuncie y que constan en el *Diario de Sesiones*.

Como observará el lector, el incidente había concluido.

Si medidas y prudentes habían sido las preguntas del Sr. Betancourt, discretas y pertinentes fueron las respuestas de los Ministros. La Presidencia se disponía á tratar otro asunto; pero hé aquí que pide la palabra y dice

El Sr. **Villanueva**: Según mis noticias, en la isla de Cuba los electores han intervenido en la rectificación de listas para la elección de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales sin que haya ocurrido dificultad alguna en cuanto á la interpretación de la ley electoral y demás disposiciones que definen el conjunto de los derechos que asisten á los electores, habiendo éstos utilizado todos los recursos de alzada que podían interponer hasta llegar á la Audiencia, que es la que en definitiva resuelve.

Yo ruego al Sr. Ministro de la Guerra que haga presente á su compañero el Sr. Ministro de Ultramar mi deseo de que se remitan á la Cámara todos los antecedentes que existen sobre este asunto, porque de algunas preguntas que aquí se han hecho parece deducirse que ha habido dudas acerca de la inteligencia de la ley. Tiene esto importancia, porque á mi juicio todo lo que se ha indicado respecto á los efectos que debe producir en el censo electoral la rebaja de la contribución territorial en las provincias de Cuba, es cuestión hoy de la competencia de los Tribunales y no hay necesidad de que se dicte ninguna Real orden aclaratoria.

También suplico á S. S. que ruegue al Sr. Ministro de Ultramar remita á la Cámara lo antes posible, los datos relativos á la devolución de bienes embargados á los infidentes en la isla de Cuba. Creo que ninguna petición de esta índole se ha denegado, y pido estos datos porque deseo que cuanto antes se deje de hablar en esta Cámara y en todas partes de esas indemnizaciones que ahora piden los que estuvieron destruyendo por el fuego las propiedades más valiosas y arruinando á los leales que defendían á España.

Se necesita toda la audacia y toda la despreocupación del Sr. Villanueva para hacer la afirmación de su primer párrafo, cuando él sabe, no de noticia, sino por haber intervenido personalmente, lo que sucedió en la Habana con el carricón cargado de expedientes de inclusiones de conservadores y exclusiones de liberales llevado al Ayuntamiento por el famoso Vergez, vice-secretario del partido á quien sirve el Sr. Villanueva.

Esto por un lado. Por otro, sinó viéramos patente su empeño de limitar el censo, diríase que él era el Gobierno ó su vocero encargado de justificar los errores, omisiones é injusticias que se cometieron en esa rectificación de listas, monopolizada por los conservadores.

¡Que no hace falta ninguna aclaratoria respecto á la rebaja de contribuciones para los efectos del censo electoral!

¡Es claro! Lo preguntado por el Sr. Betancourt y explicado por el Sr. Ministro de Fomento no puede convenir á los fines patrióticos de los conservadores. La integridad de la patria peligra si no se despoja del derecho electoral á cuantos haya alcanzado la rebaja de la contribución. Recordado á los tribunales de Cuba el deber de reintegrar en su derecho electoral á cuantos de él hayan sido despojados por falta de bastante aclaración, los amigos del Sr. Villanueva no podrán seguir copando mayorías y minorías.

Tan inexacto como en los dos primeros estuvo en el tercer párrafo el Sr. Villanueva, que debiera saber que es una insigne vulgaridad hablar de lo que no se sabe ni entiende.

¿Qué importa que el Sr. Villanueva crea lo que no es verdad? ¿En qué se fundó para decir que no se ha denegado ninguna petición sobre devolución de bienes embargados, cuando en estos momentos no sabe el Gobierno general de Cuba cómo excusar su desobediencia al mandato expreso, imperativo, del Ministerio de Ultramar, que le ordenó alguna devolución de bienes que no ha querido hacer? ¿A quién aprovecha el goce de esos bienes? ¿Dónde van sus productos? ¿Es político acaso retenerlos cuando su embargo obedeció al fin de evitar que sus productos sirviesen á los revolucionarios durante la guerra?

¡Los leales! El Sr. Villanueva era muy niño todavía cuando comenzaron esos embargos. Leales y muy leales eran algunos que fueron deportados á Fernando Póo por inícuas delaciones; que fueron condenados á muerte por haberse huido de aquel inútil y malsano territorio, y que hoy residen en esta Corte y merecen el respeto y consideración de los Ministros.

Pero no nos esforcemos en esta tarea, que quedará terminada con copiar la elocuente reprimenda que con razón le ha sabido aplicar, al contestarle

El señor ministro de la Guerra: Pondré en conocimiento del señor ministro de Ultramar las indicaciones del Sr. Villanueva, si bien creo que será difícil que vengán al Congreso algunos de los datos pedidos por S. S., porque las reclamaciones electorales se resuelven por la Audiencia, y también se resuelven en la isla de Cuba.

Por lo demás, yo rogaria al Sr. Villanueva que no se recordaran aquí sucesos ya pasados. Afortunadamente reina la paz en Cuba, y sólo debemos recordar que todos somos hermanos é hijos de la misma patria.

Después de esto, aconsejaba la prudencia que el Sr. Villanueva aceptase resignado la lección y se callase; pero, una vez colocado en la pendiente de los despechos comprimidos, debía correr, y corrió, diciendo:

La última indicación que ha hecho el señor ministro de la Guerra está tan atendida de antemano por mí y por los compañeros que tienen la misma procedencia política que yo, que jamás hemos hecho dentro ni fuera de esta Cámara alusión alguna referente á la guerra ni á las desastrosas consecuencias de ella. No recordáramos nada si no viéramos producir reclamaciones por las cuales estos hechos desgraciadísimos se ponen sobre el tapete todos los días con un alcance é intención que la Cámara apreciará debidamente.

A nadie más que al Sr. Villanueva pudo antojársele que hubiese en las preguntas del Sr. Betancourt otro alcance ni otra intención que la intención y el alcance que realmente tienen; pero como la partida iba ganada por el diputado liberal, forzoso era sacar el cristo del patriotismo y penetrar en el santuario de las intenciones para levantar atmósfera.

Comprendiéndolo así y prescindiendo del verdadero alcance é intención de la actitud del señor Villanueva, dijo

El Sr. Betancourt: Ha dicho el Sr. Villanueva que á los tribunales corresponde resolver las reclamaciones electorales. Pues bien: para que los tribunales tengan un criterio fijo y seguro á qué atenerse, deseo yo que se dicte una real orden que explique el sentido en que se hizo esa concesión á los sitieros y hacendados de Cuba, y fijando la interpretación auténtica respecto á la inteligencia de los efectos que en el censo debe producir la bonificación hecha á los contribuyentes de determinada comarca de la isla de Cuba. A eso me he limitado, y no he pronuncia-

do palabra alguna, ni he hecho indicación de la cual pudiera deducirse que me proponía recordar épocas por fortuna pasadas.

En cuanto á los embargos, todo el mundo sabe que se han hecho en gran parte de los casos á personas que no habian sido oídas, juzgadas y sentenciadas, ni acaso habian cometido otra falta que la de poseer muchos bienes de fortuna, y algunas veces se realizaron esos embargos sin formalidad legal de ninguna clase. Esto lo sabe todo el mundo en Cuba.

Concluyo manifestando mi satisfacción por las palabras que ha pronunciado el señor ministro de la Guerra, diciendo que en Cuba no hay vencedores ni vencidos, sino hermanos. Yo quisiera que todos nos inspiráramos en el espíritu de esas palabras y no viniéramos á resucitar recuerdos pasados.

Nada más justo y conveniente que lo primero; nada más exacto que lo segundo, y nada más político y cuerdo que lo tercero.

Sin embargo, tampoco esta vez quiso callarse el Sr. Villanueva; ántes bien quiso hacer nuevo alarde de su verbosidad.

Figurándose estar en la Lonja de viveres de la Habana y olvidando todo miramiento político, toda conveniencia nacional y hasta el interés de sus mismos representados, echó por el atajo y, pensando acaso en algun nuevo banquete de familia que le habrán de dar cuando vuelva á la Habana algunos patriotas de aquellos que no quieren pagar la contribución, dijo

El Sr. Villanueva: Los Tribunales de la isla de Cuba han cumplido con su deber aplicando el derecho reconocido en la ley electoral, y no sé para qué, repito, se vá á dictar una Real orden aclaratoria, tanto más innecesaria hoy, cuanto que el plazo hábil para rectificación de las listas electorales ha terminado el 15 de este mismo mes y por otra parte es de esperar que el Gobierno haga alguna reforma importante sobre la materia ántes de que venga otro nuevo período de rectificación.

En cuanto á los bienes embargados, yo no he tratado de recordar hechos que ya pasaron; me he limitado á recoger y contestar una afirmación del señor Betancourt. S. S. ha dicho que hay bienes embargados que no quieren devolver el Gobierno ó las Autoridades de Cuba, y yo niego la exactitud del aserto; lamentándome de que hechos de esta naturaleza se traigan á discusión cuando el Gobierno está dando pruebas, en lo que á la devolución de bienes se refiere, de una magnanimidad sin límites. (*Muy bien* *).

Se están devolviendo bienes y concediendo indemnizaciones aún á aquellos individuos que estuvieron en el campo enemigo ó que fueron á conspirar y preparar elementos de guerra al extranjero y adquirieron nacionalidad distinta con el sólo objeto de ampararse de ella (*Muy bien*), para venir á reclamar indemnizaciones poco ó nada justificadas, poniendo en grave compromiso al Gobierno español. (*Muy bien*.)

Tampoco he dicho que todos los bienes embargados perteneciesen á los que habian estado en la manigua; esto no sería exacto, pues algunos infidentes se conformaron con quedarse en el extranjero. Pero aún es ménos verídica la afirmación del Sr. Betancourt.

¿Le parece á S. S. que el que aspiraba á ser Presidente de la República cubana, cuyos bienes se han embargado, debe considerársele ó no como enemigo de la patria, como un conspirador que aún continúa en la misma situación legal, puesto que hasta la fecha todavía no se ha sometido al Gobierno? Pues este caso es uno de los infinitos que pudiera citar en lo que á los bienes embargados se refiere, existiendo por desgracia demasiados ejemplos de personas que hoy reclaman la devolución y estuvieron en el campo insurrecto ó en las juntas de New-York, de París ó de otras partes, y piden más de lo que deben al amparo con una nacionalidad extranjera. (*Muy bien*.)

Renunciamos á comentar ese cúmulo de inexactitudes, de errores históricos y de torpezas políticas, porque nos llevarían muy lejos las consideraciones que sugiere tan inaudita destemplanza.

El Sr. Villanueva cierra los ojos, y lo niega todo, por sistema, aunque sea bueno y útil para él y su partido.

Precisamente la fortuna de muchos conserva-

(*) Adviértase que este *Muy bien* y los que le siguen no partan de toda la Cámara y sí del grupito de amigos que le rodeaban.

dores depende de la devolución de los bienes embargados.

Precisamente muchos conservadores que habian prestado dinero y hecho contratos con los revolucionarios, esperan esa devolución para cobrar y reintegrarse.

La intemperancia de su representante el señor Villanueva aleja, si no mata, sus esperanzas de reembolso.

Y nosotros nos alegramos, no del daño que les causa, sí de la lección que reciben, para que aprendan á elegir otra vez á quien de otro modo sepa interpretar sus aspiraciones y conveniencias.

Pero continuemos.

Rectificando bastante á la ligera y, sin duda, fatigado, dijo

El Sr. Ministro de la Guerra: No ha estado exacto el Sr. Betancourt al afirmar que se han embargado bienes en Cuba sin formación de expedientes. Se han seguido siempre los procedimientos marcados por la ley, y es de suponer que todos los embargos hayan sido bien hechos.

Pero ahora tengo que decir al Sr. Villanueva que las devoluciones de bienes embargados se han hecho también en virtud de órdenes y de decretos, siempre con arreglo á la ley y ateniéndose al fallo de los Tribunales españoles en unos casos, y al fallo de otros Tribunales cuando por desgracia á ellos se habian acogido los individuos interesados.

Perdone el Sr. Ministro de la Guerra que le digamos que él y sólo él es el que no ha estado exacto.

El Sr. Betancourt no sólo ha estado en lo firme, sino que se quedó corto en sus afirmaciones.

Nosotros tenemos á la vista y á disposición del Sr. Ministro de la Guerra la primera relación oficial de los individuos mandados embargar desde el 13 de abril de 1869 hasta 30 de setiembre de 1870, y por ella se vé que no «es de suponer que todos los embargos hayan sido bien hechos» ni mucho ménos.

De los 3,331 embargados hasta entónces, se cuentan 1,589 sin formación de expediente y sin que se sepa ni aún la fecha en que se ha verificado el embargo.

¿Lo quiere más claro el Sr. Ministro?

Pues aún hay que añadir 290 más que figuran embargados y que no lo han sido porque la misma lista oficial confiesa ignorar la jurisdicción en que se hallaban avecindados.

De modo que es una verdad incuestionable que las dos terceras partes de los embargos han sido mal hechos y contra ley.

Saturado de estos antecedentes y justamente ofendido de las reticencias y suspicacias del señor Villanueva, dijo

El Sr. Betancourt: La inexactitud en que cree el Sr. Villanueva que yo he incurrido no existe, como se demuestra por las mismas palabras del Sr. Ministro de la Guerra al decir que todos los embargos debieron realizarse con arreglo á las leyes. Es así que en nuestra legislación no habia ley por la cual el Gobierno pudiera incautarse de esa clase de bienes; es así que no hubo formación de causa ó de consejo de guerra en la mayor parte de los casos; luego yo tenía razón al decir que se habia cometido una ilegalidad, prescindiendo de las garantías que la ley exige para que un individuo pueda ser despojado de sus bienes.

Si el Sr. Villanueva no tiene noticias de reclamaciones aún no satisfechas sobre devolución de bienes, yo podría citar bastantes ejemplos, y me he dirigido varias veces al Sr. Ministro de la Guerra para que comunicase al Capitan general de Cuba las disposiciones convenientes á fin de que se cumplan sus órdenes respecto á bienes embargados.

Por lo demás, yo no tengo para qué hablar de si hay un excandidato á la presidencia de la República de Cuba que sigue conspirando. Si el Sr. Villanueva lo sabe y quiere ejercer aquí el cargo de Fiscal ó de acusador, haga uso de su derecho como le agrade; yo no puedo seguirle en ese camino, porque empiezo por no reconocer la culpa de que S. S. se hace denunciador.

¡Aquí fué Troya!

El Sr. Villanueva que vió volverse contra él sus propias saetas y que sintió sus dolorosos y merecidos efectos, se levantó pálido, trémulo y desencajado y pidió la palabra una y ocho veces, y

otras tantas le fué negada por el vicepresidente, Sr. Marqués de Sardeal, que le hizo comprender que estaba fuera de las condiciones del Reglamento.

La tempestad se iba formando.

—Protesto, decía Villanueva, de que se me ha dirigido un cargo y me veo privado del derecho de contestar á él. La Cámara lo ha oído, y no debe quedar sin contestación. (*Varios Sres. Diputados.*) Que hable, que hable.) Yo, Sr. Presidente, me ceñiré estrictamente á defenderme de ese cargo, pues esto no puede quedar así. (*Varios Sres. Diputados:* Que hable, que hable.) (*El Sr. Presidente agita la campanilla. Nuevos rumores.*)

El Sr. **Vicepresidente** (Marqués de Sardeal): Aquí nadie habla más que reglamentariamente.

El Sr. **Villanueva**: En este concepto pido la palabra. (*Varios Sres. Diputados:* Que hable, que hable. *Nuevos rumores.*)

El Sr. **Vicepresidente** (Marqués de Sardeal): Aquí nadie habla por plebiscito; aquí se habla en virtud de los derechos que concede el reglamento, perfectamente respetado por la presidencia, que á su vez es responsable de los errores que cometa.

Queda terminado este incidente.

Y vuelta á pedir la palabra, y vuelta á negarla. Cunde el deórden, aumentan los rumores y las voces; se dividen las opiniones, y los adversarios del Sr. Sardeal aprovechan el pretesto Villanueva—que nada les importa—para crear un escándalo y con él un conflicto al íntegro vicepresidente.

Villanueva está perdido: ya siente por sus venas el frío de la nulificación parlamentaria: el héroe de la Lonja de víveres muerde la arena del reglamento: á morir tocan.

Pero no: Villanueva no se resigna ante la ley, ni á que digan que el Sr. Betancourt le ajustó las cuarenta.

Mientras el Sr. Apezteguía lee los artículos 141, 42 y 43 del Reglamento, á petición del señor Calderón y Herce, y mientras éste los explica á su modo, se repone Villanueva: recuerda lo socorrido que es en Cuba el sistema de las firmas y las protestas: sale de la Cámara: busca á sus amigos, y á poco entra de nuevo presentando en son de triunfo á la Mesa la siguiente proposición:

Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que en el incidente promovido por consecuencia de las preguntas hechas por el diputado Sr. Betancourt, no ha interpretado el Reglamento con exactitud el Sr. Presidente al negar al Sr. Villanueva la palabra para defenderse.

Palacio del Congreso 20 de mayo de 1883.—Miguel Villanueva.—Manuel Armiñán.—Manuel Alcalá del Olmo.—José Sanz.—Adolfo Salinas.—Jovino G. Tuñón.—Manuel Crespo Quintana.

Así son los negreros de Cuba.

Mientras se les permite hacer mangas y capirotes, el Gobierno es justo y los que lo discuten son enemigos de la patria.

Mientras el Sr. Villanueva pudo correr á campo-travieso por los cerros de su capricho, prescindiendo de la cortesía parlamentaria y suponiendo en otros la intención y el alcance pecuniarios de su soberbia y desu espíritu intransigente y turbulento, la conducta del Gobierno fué la más acertada en cuanto ha venido realizando en Cuba; pero luégo que el Sr. Sardeal le llamó al buen camino, significándole que la Cámara no es la Lonja de víveres de la Habana, donde se puede esgrimir el apolillado cristo de la patriotía y ofender é insultar impunemente á hombres que no han dejado de ser caballeros, porque un día buscaron en la revolución el derecho de que los despojara la tiranía; luégo que el Presidente de la sesión le hizo entender cuán impertinentes, cuán impropios y cuán impolíticos son esos alar-des extemporáneos de su patriotismo, que no es mejor que el de cualquier otro, el Sr. Villanueva se acordó de lo que es y de lo que representa, y, así como sus amigos de la Habana deportaron al general Dulce, representante de España, porque no satisfacía sus caprichos; así como han robustecido y suelen honrar el principio de autoridad obsequiando con estrepitosas encerradas á generales dignísimos como Pelaez, Letona y otros, porque no se creyeron mandados á Cuba á satis-

facier las exigencias de aquellos oligarcas, el Sr. Villanueva, decimos, no vaciló en producir un escándalo, rebelándose contra el Presidente de la Cámara y colocándose enfrente de ese mismo Gobierno á quien momentos ántes defendía, llegando en el calor de su oficiosidad á suponer como gloriosos hechos que no han existido ni existen.

La proposición era un voto de censura al señor Marqués de Sardeal; una verdadera encerrada en cuanto lo permitía la respetabilidad del Parlamento.

Ya hemos visto el artificio que generó ese escándalo estupendo.

Veamos ahora cómo fracasó.

INMIGRACION ASIÁTICA

Al Sr. Ministro de Ultramar que se muestra deseoso de estudiar la inmigración asiática y que ha pedido antecedentes sobre esa celestial cuestión, recomendamos la lectura de los siguientes apuntes que nos envían de la Habana y que ampliaremos con algo muy bueno, otro día, para que se penetre de cuán torpe es la pretensión de los conservadores de Cuba que aún forcejean por la resurrección de los felices tiempos de la trata:

«Quéjense los americanos de la gran inmigración asiática que de poco tiempo á esta parte ha invadido el Estado de California, y en tan alarmantes proporciones que el Gobierno ha tenido que ocuparse de ella y tomar algunas medidas que pongan término á la entrada de trabajadores que, en lugar de ser útil á la nación que le brinda hospitalidad, se la considera altamente perjudicial, no tan sólo en el orden material, sino en el intelectual, pues no hay duda que la raza asiática, guiada por su exclusivismo, no ha sabido aprovecharse del adelanto hácia el progreso que han seguido las demás naciones que pueblan el continente europeo á pesar de su proximidad.

La mayoría de los industriales de California, que son los que cuentan con pequeños recursos pecuniarios para arbitrarse los medios de subsistencia, sosteniendo al mismo tiempo la tranquilidad del hogar, se ven amenazados, en presencia de la inmigración asiática, de cerrar sus pequeñas tiendas por no poder sostener la competencia que les establecen los nuevos trabajadores. El asiático, á donde quiera que la suerte le conduzca, apenas reúne un poco de dinero, trata de establecerse, conformándose con ganar poco, sin que para ello se le vea producir algo útil ó beneficioso al país. El asiático, sin otras aspiraciones que la de sostener la vida, alejado por completo del estudio y de todo trabajo intelectual, se conforma con cualquier clase de alimento, siempre que éste no sea costoso, importándole muy poco la higiene y cuanto con ella se relacione.

El asiático aspira siempre á salir de la esfera de *jornalero* para convertirse en *dueño ó propietario*, siendo esa la causa principal de la multitud de tiendas en pequeña escala sostenidas por ellos, no tan sólo en California, sino entre nosotros mismos, pues rara es la población donde los *puestos de viandas* no están ocupados por ellos; y para corroborar nuestras afirmaciones, no necesitamos salir de la Habana: basta pasear por los lugares que ellos han destinado para establecer sus *tien-das* y situar sus viviendas, y se verá que siguen sus usos y costumbres cual si estuvieran en su propia tierra. En esas barriadas, habitadas por asiáticos, hay muchas casas que parece imposible que puedan contener tantos inquilinos y en el mayor desaseo. Tal sistema de vida es contrario á la higiene, no tan sólo por la aglomeración de cuerpos en una misma habitación, sino por el poco aseo que se observa en ella y el mal olor que produce el constante uso del ópio.

Trajéronse los chinos á esta Isla con el objeto de ocuparlos en los trabajos agrícolas, pero la experiencia nos ha demostrado que son inútiles para el objeto indicado. El asiático, al cumplir su contrato con el hacendado, no piensa en hacerse agricultor; sus deseos han sido siempre abandonar las faenas del campo para situarse en

la población que le sea más conocida y sostenerse con el producto, aunque pequeño, que le puede proporcionar la venta de *viandas* ó de objetos traídos de su tierra y que él compra á los especuladores asiáticos situados en las grandes poblaciones de la Isla, que entre ellos toman el nombre de comerciantes de *drogas al por mayor*. El reducido número de chinos que entre ellos se convierten en arrendatarios de sitios ó de pequeñas estancias de labor, hacen tan poco caso de lo que se puede decir fué su escuela de agricultura, que se entretienen en sembrar todo aquello que más agrade á sus compañeros, siguiendo en todo el mismo sistema de cultivo usado en su tierra.

Por tanto, la inmigración asiática es enteramente inútil como elemento productor ó trabajador, como lo es también para el aumento de población. Sus resultados en la práctica han salido contraproducentes, si se tiene en cuenta la idea que guió á los que introdujeron en esta tierra á los primeros trabajadores asiáticos.

Vamos á presentar algunos datos estadísticos, aunque desprovistos de todo comentario en vista del corto espacio de que podemos disponer en el periódico, pero ellos de por sí bastan para demostrar que el país no ha alcanzado ninguna ventaja con la introducción del brazo asiático.

1847, Junio 3. Se introdujeron por primera vez los chinos en esta isla.

1862, Junio 29. Hasta ese día se habían desembarcado 152 expediciones procedentes de Macao, Amoy, Wampas, Swatao, Cantón y algunos de Manila, cuyo número de *colonos* ascendió á 56,876.

1863, Mayo 5. Consignados á los señores Ferran y Compañía.....	224
» Febrero 23.....	287
» Marzo 4.....	317
1864, Marzo 6.....	283
» Marzo 22.....	272
» Marzo 29.....	268
» Abril 10.....	475
» Abril 28.....	592
1865, Marzo 4.....	360
» » 6 á S. C. Burnham.....	407
» » 9 á M. Gilledo y Comp.....	317
» » 10.....	275
» » 12 á Zangroniz y Compañía...	268
» » 15 á Ferran y Compañía.....	566
» » 16 á Zangroniz y Compañía...	267
» » 19 á M. Gilledo y Compañía...	275
» » 29 á Aldama.....	264
» Julio 11 á Ferran y Compañía.....	144
» Noviembre 9 á Zangroniz y C. ^a	186
1866 Agosto 25 á Caro Hno. Watson.....	228

Total de asiáticos introducidos en 172 expediciones..... 63,151

De los introducidos hasta Junio de 1862 solamente quedaron 34,825. De suerte, que desde 1847 hasta la fecha indicada de 1862 ó sea en 15 años, ha habido una disminución de 22,050 asiáticos, que corresponden á 1,070 por año ó sea el 28 por 100 anual. Creemos que son suficientes los datos que presentamos, haciendo caso omiso de las demás expediciones que han llegado á esta isla, para demostrar que pasan de 100,000 el número de asiáticos que nos ha traído la especulación, sin que el país haya experimentado ningun adelanto en su población, en su industria y mucho ménos en su agricultura que fué el fin que se propusieron los autores de la *colonización asiática*.

En 1864, julio 29, el Ministerio de Ultramar en vista de las solicitudes presentadas por el excelentísimo Sr. Gobernador Superior civil, por medio de una Real orden amplió el decreto sobre introducción de colonos cochinchinos en la Isla de Cuba, recordando la autorización concedida respecto de los chinos (Real decreto de 6 de julio de 1860) de llevar en cada expedición un número de mujeres que no bajase de la cuarta parte de los varones. Este decreto, como ha sucedido con otros muchos, aunque de distinta índole, no llegó á realizarse, pues si llegaron á esta isla seis mujeres, creemos que es exagerado el número.

Como queda demostrado, la introducción de la

raza asiática que en nuestros campos ha seguido la misma suerte que la africana, ha sido altamente perjudicial, pues hasta en los pocos matrimonios realizados entre ellos con la raza etiope, sus hijos, no tan sólo conservan la fisonomía del padre, sino sus costumbres hasta en sus más pequeñas puerilidades.

No se crea que nosotros, aunque nos oponemos á la introducción de chinos, no dejaríamos de considerar injusta la medida que tuviese por resultado la paralización de la inmigración asiática; basta solamente que los especuladores dejen de traerlos para que en ella concluya de por sí, convencidos como estamos de que el chino no abandona su país para venir al nuestro, pues no se ha visto un solo ejemplo de que á estas playas haya llegado un sólo trabajador sin haber firmado antes la contrata, que, como todas las que se han realizado, no ha sido cumplida en ninguna de sus partes.

Cuba necesita de brazos, pero brazos blancos, é inteligentes que honren al país que le dá hospitalidad. Cese la especulación de las escandalosas tratas, pues todas han sido funestas para Cuba, y por consiguiente para toda España.

Protéjase la inmigración blanca y la industria y la agricultura se verán robustecidas por un elemento civilizador que en lugar de deshonorar á la patria la honrarán y sus hijos la bendecirán como también tendrán bendiciones para las de sus padres.

J. DE J. MARQUEZ

PUNTOS ROJOS

Vamos á contar á nuestros lectores un secreto. El general Prendergast ha dispuesto que se circule á los Ayuntamientos de la Isla de Cuba el morrocotudo descubrimiento de que pata los efectos del padrón vecinal no se considera españoles á los individuos de color nacidos en Africa.

¡Se luce Vd., mi general!

**

Esos negros fueron robados en Africa, arrebatados á su patria y vendidos en Cuba como bestias. Después de enriquecer con su esclavitud y su trabajo á sus amos durante años y años, lograron rescatarse, ser libres.

Se les habia bautizado ya, y habian pagado su bautismo, y todos los años pagaron además su *cédula de vecindad*, primero como tales esclavos, luego como libres.

¡Vaya Vd. fijándose, mi general!

**

Esos negros africanos se hicieron industriales, propietarios etc. y, como tales, han venido pagando sus contribuciones.

Cuando se les há cobrado no se tuvo en cuenta su derecho de extranjería para rebajarles la cuota y no se les rebajó.

Se les consideró españoles
¡No lo olvide Vd., mi general!

**

Fueron españoles desde que con ellos abarrotó sus escotillas el barco pirata.

Desde que el negrero los vendió.
Desde que su amo les dió su apellido.
Desde que los bautizaron.

Desde que figuraron en el censo de población, donde aún figuran como nacionales.

Desde que pagaron como tales españoles su *cédula de vecindad*.

Desde que pagaron toda clase de gabelas.

Y, en fin, esos negros son españoles por sus cuatro costados, aunque para ello no tuvieron otro mérito que haber fecundado á Cuba con su sudor, sus lágrimas, su sangre y su carne arrancada á pedazos por el látigo de sus imbeciles y crueles mayoriales.

¿Se vá Vd. enterando, mi general?

**

Esos negros *extranjeros* fieles á sus amos y al gobierno, hicieron una y cuarenta zafras.

La zafra produjo pingües utilidades.
De las utilidades se pagó la contribución.
Con la contribución se hizo la guerra.

Trás la guerra se hizo la paz.

Con la paz vinieron los derechos para todos.

Ménos para el negro de nación ó de Africa, español forzoso de puro forzado.

¡Mi general, Vd. está malo!

**

Los arrancaron de su país.
Los despojaron de su patria natural.

Les dieron una patria *cristiana* y *civilizada*, mientras se trató de sacarles el jugo.

Y ahora que la libertad los dignifica, se les quiere arrebatarse el mezquino derecho de vecindad, de elegir y ser elegidos, y se les condena á no tener nacionalidad.

¡Que cosas tiene Vd., mi general!

**

¿Conque los negros que ayer gozaron el derecho electoral, ya no deben tenerlo hoy, porque son *extranjeros*?

¿Conque después de dos siglos de esclavitud vienen los africanos á saber que no son españoles para el goze de los derechos políticos?

¿Quién representa, pues, á esos *extranjeros*.

¿Donde reside su *Cónsul*?

¿Quien podrá amparar á esa desvalida raza?

¡No lo entiende Vd., mi general!

**

Si son *extranjeros* ¿con qué derecho se les mantuvo en esclavitud?

¿Por qué no se les indemniza?

Si son *extranjeros*, ¿por qué se les ha provisto siempre de *cédulas de españoles*?

Si son *extranjeros*, ¿con qué derecho se les retiene aún en servidumbre disfrazada de patronato?

¡Vd. ha perdido la llave pedrera, mi general!

**

El general Prendergast ha dado esta infucua disposición para favorecer con ella en las próximas elecciones á los oligarcas de la Habana, que son los amos de Cuba.

Saben los oligarcas que los negros libres no pueden besar la mano que les remachó el grillete; que no los elegirán.

Pero, por la boca muere el pez.

Diga Vd., mi general: si uno ó más negros africanos hoy esclavos se rebelasen reclamando su libertad como *extranjeros*, ¿de qué modo resolvería Vd. el conflicto?

Y si esa misma reclamación se plantease en el terreno judicial, ¿qué solución cree Vd. que habria de darle el Tribunal Supremo de Justicia?

¡D. Luis, D. Luis, es V. un gran liberal!

Pasado por agua.

**

Así se acredita el gobierno del Sr. Sagasta.

Así resulta cierta la administración paradisíaca que goza Cuba, segun aseguraba el otro día el señor Nuñez de Arce.

Así se ilustran las páginas de la historia nacional.

Así se evitan conflictos internacionales como este que provoca el Sr. Prendergast.

Porque es natural, es lógico que el Gabinete inglés, luego que conozca la arbitraria é increíble circular en cuestión, á fuer de nación filantrópica y civilizada, dará protección y patria á esa raza excluida de la comunión española, por un capricho de los *ultramarcinos*.

—«¿Son *extranjeros*?—preguntará Inglaterra.

»¿No tienen *cónsul*, ni nacionalidad?

»Pues yo los represento: yo soy su patria.

»Vengan á la libertad todos los esclavos *extranjeros*»

¿En esa hora será Vd. quien le ponga el cascabel al gato, mi general?

**

El Gobierno de los Estados-Unidos de América, adoptó en 30 de Marzo de 1870 la siguiente adición á su Constitución:

«El derecho de los ciudadanos de los Estados-Unidos á votar, no será negado ni cercenado por los Estados-Unidos ó por ningun Estado, por razón de raza, color ó anterior condición de servidumbre.»

Dejamos la comparación y el comentario al señor Ministro de Ultramar, quien, si no confirma la imprudente circular, es seguro que tardará en desaprobársela todo lo que tardan en celebrarse las elecciones.

**

Postdata.

El telégrafo suele servir para anular las disposiciones inconvenientes y para decirles á los gobernadores inútiles que se *dimisionen*.

A Vd. se lo digo, Nuñez.

Entiéndalo Vd., D. Luis.

Mi fama por el orbe vuela.

Así puede decir el Sr. Lorén luego que lea las siguientes aleluyas que traen los periódicos de la Habana:

¡ADIOS, LORÉN!

Los autonomistas... ¡ah!
Los conservadores... ¡oh!

Si el Gobierno un golpe dá
A los primeros... ¡bien val!
Y si á los segundos... ¡no!

Un tirano fué Lorén
Exprimiendo al liberal
Y al conservador también;
Mas con el uno hizo... ¡bien!

Y con el otro... ¡muy mal!

El Gobierno se asustó

Al oír los alaridos

Que el conservador lanzó,

Y la órden revocó

En pró... de sus protegidos.

A los otros los dejaron

Sin mamar, pues no lloraron;

Y para salvarle el don

De un buen retiro, embarcaron

A Lorén en comisión.

Vuélvete á la Habana, chino,

Para que la pena arrostres

De ver que tu desatino

Ha puesto ya en alza EL VINO

AUTÓNOMICO DE SOSTRES.

Los diarios conservadores de la Habana son muy inocentes ó hacen á sus lectores muy escasos de sín-déresis.

Después de desprestigiar por completo al Sr. Lorén con motivo del aumento de contribuciones, caen en el extremo contrario, defendiendo *La Voz* y el *Diario* al general Prendergast de los justísimos cargos que *El Triunfo* y *La Discusión* le dirigen, aun cuando no se atreven á enfrentarse con esta última.

Lo comprendemos. A *La Discusión* la reservan para después que se hayan merendado á *El Triunfo*.

¡Cuidado con las indigestiones!

**

En medio de su perversidad, son unos infelices esos dos cabos rancheros del cipayismo.

No comprenden que el general Prendergast está juzgado desde mucho tiempo hace, y que en cuanto al aumento de la contribucion, tanta culpa tiene él como Lorén, porque no hay ningun director de Hacienda tan arbitrario ó tan necio que eche conscientemente sobre sus hombros todo el peso de la inmensa responsabilidad en estas materias, sin someter la medida á la aprobación de la primera autoridad.

Tanta culpa tiene el que mata la vaca como el que sujeta la pata.

**

Esto mismo opinará el Ministro de Ultramar, que, aun cuando no es muy práctico en estas cuestiones, sabrá aplicar al caso un criterio ilustrado, y averiguar si el Sr. Prendergast intervino ó nó en el acuerdo de que se trata.

Por ahí debe comenzar el procedimiento, y á repartirse la responsabilidad subsidiaria entre D. Juan y D. Luis.

Como si dijéramos, entre Tenorio y Megía.

**

De no hacerse así, tendria que ver que sólo fuese uno el responsable en una cuestión en que han intervenido tres entidades.

Una, la que propuso tales desmanes al director; la Administracion Económica, ó sea, el coloso Rodas.

Otra, el director que lo acogió con los brazos abiertos.

Y otra, el general Prendergast, que puso el *conforme* á ese esperpento administrativo, que le ha valido á Lorén la censura universal del país y una comisión del servicio con sueldo y sobresueldo completos.

Digan los conservadores que aún les conviene utilizar las complacencias de D. Luis.

De no ser así, ¿quién duda que no lo hubieran ya embarcado como á Dulce?

**

Hoy por hoy el *Diario* y *La Voz* almuerzan y comen en palacio con D. Luis.

Y así como hoy intentan cumplir la consigna de defenderle de los cargos que le hacen los periódicos liberales, mañana serán muy suficientes para decirle á su amigo el Sr. Nuñez de Arce que el menor asomo de censura al general comprometerá la integridad de *aquello*.

¡Ya se guardará el Ministro de no atender la *súplica*!

Porque si no se la daban allí, se la darían aquí.

¡Bonito es Villanueva para eso de las cencerradas!

Como que lleva consigo una sartén.